

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO SABERMED: SWARM AGENT-BASED ENVIRONMENT FOR REUTATION IN MEDICINE" REFERENCIA INTERNA M1850**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "SABERMED: Swarm Agent-Based Environment For Reutation in Medicine", según convocatoria de 20 de Marzo de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0*90*9***	FERNÁNDEZ	ISABEL	ALBERTO
0*91*0***	ORTEGA	DOMÉNECH	MONTSERRAT
*35**5*4*	SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
**0*715**	CAMPUZANO	FUENTE	NORA
*88**36**	GALLARDO	CARREÑO	IGNACIO
*3842****	GORGOGO	GARCIA	SANDRA
**87**57*	VASSAUX	SEBASTIAN	CÉCILE

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Nora Campuzano Fuente: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d). No acredita estar en posesión de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Doctor/a) Anexo I
- Ignacio Gallardo Carreño: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d). No acredita estar en posesión de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Doctor/a) Anexo I
- Sandra Gorgogo Garcia: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d). DNI incompleto. No acredita estar en posesión de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Doctor/a) Anexo I.
- Cécile Vassaux Sebastian: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d). No acredita estar en posesión de la titulación académica mínima requerida en la convocatoria (Doctor/a) Anexo I No incluye traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana (base décima, apartado b).

**OBSERVACIONES GENERALES:**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	07-05-2019 09:47:23

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

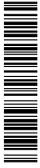
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	08-05-2019 09:52:16

ID DOCUMENTO: aA11kqmIHwOM6eJwFzq59gFiPU=



Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: y45vj0F2M0



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO SABERMED: SWARM AGENT-BASED ENVIRONMENT FOR REUTATION IN MEDICINE" REFERENCIA INTERNA M1850**

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 6 de mayo de 2019

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	07-05-2019 09:47:23

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	08-05-2019 09:52:16

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>